



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 16 DE FEBRERO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H05 minutos del día miércoles 16 de febrero de 2022, se instala la sesión virtual de la Comisión Económica; preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Ing. Edgar Machado, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil: señor Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; con la ausencia injustificada de Dr. Marcelo Aguilar, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; y justificada del Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 9 de febrero de 2022
2. Comisión General a autoridades de la Facultad de Ciencias Psicológicas sobre el ex maestrante Dr. **Carlos José Vallejo Llerena**.
3. Lectura de Informes
4. Lectura de Comunicaciones
5. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 9 de febrero de 2022

En el encabezado cambiar: “preside por delegación del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero” por “**preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso**”



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros”

En el orden del día en el punto 2. cambiar “Invitados Dr. Francisco Jácome e Ing. César Morales (aranceles parqueaderos)” por **“Aranceles de parqueaderos; invitados Dr. Francisco Jácome e Ing. César Morales”.**

En el primer punto (**Lectura y aprobación del Acta del 2 de febrero de 2022**)

- A pedido del Ing. Humberto González Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Sustituir el texto de su intervención por el siguiente. **“Se incluya en el punto VARIOS el informe verbal del Ing. González sobre la reunión que se realizó el pasado viernes en la FIGEMPA, quien informó que en dicha reunión a la que asistieron el Econ. Posso, los decanos de la FIGEMPA y de Ing. Química y el Ing. Cristian Michilena de la Dirección Financiera, se solicitó un cambio respecto al aporte del 10 % que actualmente se da a la Administración Central, este debería considerarse luego de que sean retirados todos los gastos involucrados para la realización de los cursos de posgrado, el Econ. Posso manifestó algunas inquietudes sobre requerimientos excesivos, por lo que se sugirió que luego de la revisión del informe presentado a la Comisión Económica, se destine el 10% a la Administración Central.**

La Econ. Ximena Lastra manifiesta que existe la Resolución del H. Consejo Universitario RHUC – SO.02. No. 0012-2022 de 2 de enero de 2022, la que en el tercer párrafo dice: **“Disponer a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador se destine para la Administración Central el 10% de los excedentes generados a los ingresos de los Programas de los Postgrados, Educación Continua y Actualización de Conocimientos. El 10% será calculado una vez que se haya atendido las obligaciones para el pago de docentes y administrativos de los Programas. Aclarando que este aporte será por este año y constará como parte de la ejecución presupuestaria de cada Facultad”.**

Algunos miembros de la Comisión Económica manifiestan su inquietud en relación a esta última parte de la resolución del HCU en la que consta el excedente neto y no el excedente bruto, por lo que sería necesario solicitar se deje sin efecto la mencionada resolución.

Para definir este punto la próxima reunión el Ing. Cristian Michilena presentará algunas simulaciones contando con la participación del Econ. Marco Posso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Continuando con el acta de 9 de febrero de 2022:

- Cambiar en **Validación del diagnóstico del área administrativa**, el texto por el siguiente: **“Luego de la discusión realizada por los miembros de la comisión y los/as directores/as invitados sobre el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del área administrativa de la UCE, preparado por la Dra. Silvia Vega con base en las presentaciones realizadas en el taller realizado el 15 de diciembre de 2021, se hacen ajustes y correcciones y se valida la matriz que se entregará a la Comisión de Discusión Estratégica de la UCE.”**.
- En el punto **3. Aranceles de los parqueaderos**; en los acuerdos en el 1. aumentar **“de pago”** antes de “adicional” en el 3. dividir y hacer otro punto desde **“Definir”**; en el 6. No considerar como acuerdo el contenido: **“Econ. Posso, manifiesta su inquietud cuanto se les va a cobrar a los profesores contratados, se les cobre la tarjeta por ciclos académicos, propuesta de aranceles”**.
- Hacer constar en el acta que **“Siendo las 13h21 se retira de la sesión el In. Gustavo Pinto; y a las 13h23 se retira el Ing. Humberto González”**.
- Completar en la votación sobre aranceles de los parqueaderos. los votos a favor del **“Econ. Marco Posso Zumárraga y Sr. Dennis Soto”**.

En la resolución de aprobación de aranceles incrementar en el cuadro

PAGO PARQUEADERO	0.89	0.11	1.00
PERSONAS PARTICULARES POR HORA O FRACCIÓN			

En el punto 4.1. Eliminar el primero y los dos últimos párrafos

En el punto 4.2 cambiar la resolución: “La Dirección Financiera prepare la motivación para el envío al H. Consejo Universitario” por:

“Remitir al H. Consejo Universitario el oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-0062-O, de 10 de enero de 2022, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales solicita que se mantengan las escalas de remuneración mensual unificadas más IVA para el pago de honorarios, a favor de quienes presten sus servicios profesionales en la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana; en razón que mediante Resolución N°. RHCU. SO.19 CIRCULAR No. 0020-2021 de 11 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

expedida por el H. Consejo Universitario dice: “Establecer como política general, que los honorarios de los contratos civiles de servicios profesionales, deben ser aquellos que aparecen en las escalas de la remuneración mensual unificada de la Universidad, las mismas que ya incluyen IVA”

En el punto 4.3 cambiar la resolución; “Requerir a la facultad como efectuar un curso de actualización de conocimiento para un solo estudiantes” por:

“Requerir a la Facultad de Ciencias Agrícolas la explicación de los argumentos para efectuar un curso de actualización de conocimientos para un solo estudiante”.

En el punto 4.4 en la resolución al final aumentar **“en cuotas mensuales”**.

En el punto 5.2 en el segundo párrafo luego de “prospectivo” aumentar “de la planta docente”.

En el punto 5.3 cambiar la resolución “Presentar al Econ. Marco Posso Zumárraga, para que analice y revea este pedido y la Dirección General Financiera presente el mecanismo como se procedió para la realización de las votaciones anteriormente. Por **“Que la Dirección Financiera presente al Econ. Marco Posso Zumárraga un informe sobre los mecanismos utilizados en procesos electorarios anteriores de la FEUE, a fin de tomar una resolución respecto al pedido realizado por el presidente del organismo”**

Con estas observaciones se aprueba el acta del 9 de febrero de 2022 con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. Comisión General a autoridades de la Facultad de Ciencias Psicológicas sobre el ex maestrante Dr. Carlos José Vallejo Llerena

Luego de haber escuchado las diferentes intervenciones por parte del Dr. Guido Albán Decano y del Dr. Juan Lara ex Decano y solventadas las dudas presentadas por algunos miembros de la Comisión Económica en relación al caso del Dr. **Carlos José Vallejo Llerena**, de la Facultad de Ciencias Psicológicas para que AUTORICE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL 50% DE MATRÍCULA de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte en razón del retiro producido en julio de 2019 por circunstancias de su delicado estado de salud debidamente justificado,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Sugerir al H Consejo Universitario se acepte el pedido del Dr. **Carlos José Vallejo Llerena**, para que se AUTORICE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL 50% DE MATRÍCULA de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en razón del retiro producido en julio de 2019 por circunstancias de su delicado estado de salud debidamente justificado.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 020- 2022

3. INFORMES:

- 3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022-0308-O de 15 de febrero de 2022 suscrito por la Directora Financiera, mediante el cual presenta la PROPUESTA PARA UBICACIÓN DE PUNTO DE COBRO en la Facultad de Ciencias Biológicas

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Informar a la Facultad de Ciencias Biológicas, que una vez que se haya decidido los puntos de pago entre el administrador; la Dirección Administrativa y el contratista se remitirá esta petición al H. Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 021- 2022

- 3.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022-0314-O Quito, 15 de febrero de 2022, suscrito por la Directora Financiera, con el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2022-0317-M, en atención al oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-00136-O, mediante el cual el Decano de la Facultad de Odontología solicita la disminución del presupuesto por USD. 32.000,00, de un codificado de USD. 96.640,00, para la Segunda Reforma al Presupuesto del Programa de Posgrado de Cirugía Oral, cohorte 2019-2021.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de reasignación por USD. 32.000,00, sin alterar el presupuesto codificado de USD. 96.640,00 solicitado por la Facultad de Odontología para el Programa de Posgrado de Cirugía Oral, Cohorte 2019-2021.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 022- 2022

3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones para tratar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

4.- VARIOS

- 4.1** Dra. Silvia Vega consulta sobre el tema cómo los miembros pueden tener acceso a las actas en limpio, saber dónde están esas actas y si los miembros de la comisión pueden conservarlas.
 Econ. Posso indica que es necesario que se tenga las actas en limpio y se facilite a los miembros.
 El señor Procurador informa que las actas y resoluciones luego de ser aprobadas se encuentran en el repositorio institucional, se remitirá a todos los miembros.
- 4.2** El señor Soto consulta sobre un pago que se solicita para la obtención de certificaciones de los documentos de las facultades para los alumnos que participarán en las elecciones. La Directora Financiera da a conocer que se halla establecido en el arancel por un solo pago por record académico.
- 4.3** El Ingeniero Pinto comedidamente solicita que se agilicen los trámites que requieren informe de la Dirección Financiera; que en caso de existir observaciones se mantengan sesiones de trabajo para solventarlas. El señor Presidente dispone a la Dirección Financiera que se aplique el procedimiento señalado para toda la Universidad. El Ing. Pinto ofrece presentar por escrito una propuesta al respecto.
- 4.4** El Ing. Gustavo Pinto solicita que se autorice al Presidente de esta Comisión para que apruebe ad-referéndum informes de la FIGEMPA una vez que cuente con los respectivos informes de la Dirección Financiera.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Presidente de la Comisión Económica, apruebe ad-referéndum los pedidos de presupuestos de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental, para la Maestría en Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Convenio con UNACEM, una vez que se cuente con los informes de la Dirección Financiera.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 023- 2022

Siendo las 13h20 se levanta la sesión.

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR)
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador